

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PRIMER TRIMESTRE DE 2022**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención al rol de seguimiento y evaluación que le compete, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de las vigencias 2021 y 2022.

MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: *“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.
En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.
El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 648 de 2017 mediante el cual en su artículo 17 se modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.
- Decreto No. 1805 de 31 de diciembre de 2020 *«Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Artículo 72. Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno Nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral.»*
- Decreto 1793 de 2021, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”*
- Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

OBJETIVO

Conforme a lo establecido en la normatividad que antecede, la Oficina de Control de Interno, procedió a verificar la aplicación de las políticas públicas de eficiencia y austeridad en el gasto público en la Universidad Pedagógica Nacional, para rendir el primer informe trimestral de la vigencia 2022.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 *“(…)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares la Oficina de Control Interno, debe realizar el informe de manera trimestral”.

En consonancia con el artículo 21 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, “Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012”.

METODOLOGÍA

El presente informe se elaboró a partir de la verificación de la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; al igual que la extraída del aplicativo GOOBI, en el cual reflejan las cifras correspondientes por cada uno de los conceptos de gastos y costos; evidencia sometida a variación porcentual comparado el primer (1) trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2022; acorde con el análisis de los siguientes ítems:

1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y GASTOS DE PERSONAL.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a marzo de 2022, laboraban en la Universidad Pedagógica Nacional:

PAGO DE NOMINAS 2022			
<u>VALORES TOTALES (DEVENGADO Ó BRUTO)</u>			
NÓMINA	ENERO	FEBRERO	MARZO
ADMINISTRATIVOS	\$ 214.515.804	\$ 720.351.465	\$ 718.328.194
SUPERNUMERARIOS	\$ 204.229.228	\$ 553.087.695	\$ 609.919.041
TRAB. OFICIALES	\$ 118.906.732	\$ 317.975.496	\$ 310.719.325
DOCENTES UNIV	\$ 1.500.713.511	\$ 1.606.248.681	\$ 1.504.656.916
DOCENTES IPN TC	\$ 337.335.786	\$ 439.498.458	\$ 443.940.560
CATEDRATICOS	\$ 7.184.544	\$ 582.947.598	\$ 785.271.751
OCASIONALES UPN	\$ 80.974.944	\$ 1.657.587.343	\$ 1.682.663.002
OCASIONALES IPN	\$ 82.846.981	\$ 130.895.131	\$ 134.917.265
TOTAL	\$ 2.546.707.530	\$ 6.008.591.867	\$ 6.190.416.054

<u>CANTIDAD DE EMPLEADOS</u>			
NOMINA	ENERO	FEBRERO	MARZO
ADMINISTRATIVOS	221	216	214
SUPERNUMERARIOS	148	229	241
TRAB. OFICIALES	104	105	105
DOCENTES UNIV	171	171	170
DOCENTES IPN TC	94	94	94
CATEDRATICOS	6	321	341
OCASIONALES UPN	35	422	427
OCASIONALES IPN	46	47	46
TOTAL	825	1.605	1.638

PAGO DE NOMINAS 2021			
<u>VALORES TOTALES (DEVENGADO Ó BRUTO)</u>			
NÓMINA	ENERO	FEBRERO	MARZO
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.198.045.180	\$ 743.636.786	\$ 720.967.923
SUPERNUMERARIOS	\$ 138.335.749	\$ 444.572.114	\$ 477.243.979
TRAB. OFICIALES	\$ 595.936.676	\$ 307.386.308	\$ 310.535.360
DOCENTES UNIV	\$ 1.466.432.386	\$ 1.529.671.166	\$ 1.451.195.155
DOCENTES IPN TC	\$ 300.122.977	\$ 412.902.414	\$ 412.508.826
CATEDRATICOS	\$ 3.728.574	\$ 524.455.448	\$ 546.645.494
OCASIONALES UPN	\$ 72.550.854	\$ 1.383.707.590	\$ 1.483.260.350
OCASIONALES IPN	\$ 73.188.409	\$ 121.457.284	\$ 122.148.944
TOTAL	\$ 3.848.340.805	\$ 5.467.789.110	\$ 5.524.506.031
<u>CANTIDAD DE EMPLEADOS</u>			
NOMINA	ENERO	FEBRERO	MARZO
ADMINISTRATIVOS	228	228	226
SUPERNUMERARIOS	101	180	199
TRAB. OFICIALES	104	106	106
DOCENTES UNIV	175	174	174
DOCENTES IPN TC	95	95	95
CATEDRATICOS	5	303	325
OCASIONALES UPN	30	385	392
OCASIONALES IPN	46	46	46
TOTAL	784	1.517	1.563

	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
NÓMINA	\$ 14.840.635.946	\$ 14.745.715.451	-\$ 94.920.495	-0,64%

Atendiendo las anteriores tablas, se observa una disminución en el gasto denominado Nómina en relación con el número de personal adscrito a la UPN, correspondiente al 0.64% es decir (\$94.920.495), el cual obedece principalmente a la mengua en la cantidad de mano de obra contratada en la parte administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

De otro modo, dando alcance a lo estipulado en el Decreto 397 de 2022, se puede evidenciar que la planta de personal se mantiene para el primer trimestre de 2022 en su totalidad, y que la única variación significativa son 75 funcionarios, dicha variación proviene principalmente de la nómina del personal administrativo y de docentes ocasionales respecto de la planta que operaba en el primer trimestre del año 2021.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

En este concepto se incluye el monto de los contratos por prestación de servicios de la UPN y el número de contratistas. La siguiente información muestra el número y valor total de los contratos suscritos en el cuarto trimestre de las vigencias evaluadas:

Información de austeridad del Gasto Primer trimestre 2021	
Contratos Celebrados	313
Valor Total	\$ 1.729.237.889
Valor Ejecución	\$ 1.669.827.889
Valor por Ejecutar	\$ 59.410.000

Información de austeridad del Gasto Primer trimestre 2022	
Contratos Celebrados	515
Valor Total	\$ 1.757.341.574
Valor Ejecución	\$ 1.633.977.282
Valor por Ejecutar	\$ 123.364.292

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos, al primer trimestre de 2022 se han celebrado seiscientos quinientos quince (515) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
HORAS EXTRAS ENERO A MARZO	\$ 358.132	\$ 4.938.776	\$ 4.580.644	92,75%

En el periodo evaluado se registró un aumento por concepto de horas extras que corresponde al tiempo extra laborado por los conductores y por el personal administrativo.

Ahora en lo referente al tema de vacaciones, el Decreto 397 de 2022 establece que: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Subdirección de Personal, se evidencia que ochenta y siete (87) funcionarios, presentan dos

(2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar al cierre del primer trimestre de 2022.

El detalle es el siguiente:

Administrativos: 39 funcionarios

Docentes universitarios: 48 funcionarios

Total: 87 funcionarios

TIPO VINCULACIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL EMEPLEADO	DÍAS VAC. PEND.
ADMINISTRATIVO	11429391	AMAYA RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	33
ADMINISTRATIVO	13922123	JAIMES CARVAJAL FRANCISCO ABELARDO	35
ADMINISTRATIVO	14876053	MENDEZ DIAZ FERNANDO	61
ADMINISTRATIVO	19336221	REYES RACHE EDGAR	30
ADMINISTRATIVO	19370679	CASTILLO MELO MAURICIO ANTONIO	34
ADMINISTRATIVO	19422791	CRESPO ARZUZA WILLIAM RAFAEL	39
ADMINISTRATIVO	19498086	TRIANA RODRIGUEZ ARNULFO	35
ADMINISTRATIVO	22549073	GOMEZ INSIGNARES KATHERINE BEA	37
ADMINISTRATIVO	35511269	BUSTAMANTE VARGAS VIKY ALEXAND	48
ADMINISTRATIVO	37915874	ALVARADO ARENAS HILDA MARIA	39
ADMINISTRATIVO	37916683	VERGARA SUAREZ OMAIRA	58
ADMINISTRATIVO	39561975	PAVA CAMARGO MARCELA	33
ADMINISTRATIVO	39751473	GUERRERO PIZA LUZ AMPARO	32
ADMINISTRATIVO	39818565	ROBAYO FIQUE NARDA DIOSELINA	30
ADMINISTRATIVO	40015984	MANCIPE TORRES OLGA MARIA	30
ADMINISTRATIVO	46365533	LOZANO CIFUENTES LIGIA	45
ADMINISTRATIVO	51719337	AYALA RENGIFO MARTHA LEONOR	50
ADMINISTRATIVO	51746592	BARBOSA ALONSO BLANCA CECILIA	79
ADMINISTRATIVO	51753139	BELTRAN BETANCOURTH MARIA PATR	64
ADMINISTRATIVO	51789630	VANEGAS DUARTE ALBA MARINA	32
ADMINISTRATIVO	51964083	GUERRA LEGUIZAMON MARYSOL	32
ADMINISTRATIVO	52094182	ARIZA ARDILA ADRIANA	43
ADMINISTRATIVO	52104595	GONZALEZ CLAUDIA SORAYA	30
ADMINISTRATIVO	52165195	JULIO SORIANO SANDRA	32
ADMINISTRATIVO	52284672	BERMUDEZ MORENO YANNETH	34
ADMINISTRATIVO	52522888	MANCILLA RICO YENNY GUIOMAR	38
ADMINISTRATIVO	52617053	PALACIOS GARCIA SANDRA DOLLY	34
ADMINISTRATIVO	52737873	ACOSTA AFANADOR DIANA	48

ADMINISTRATIVO	52984805	BOHORQUEZ BOTERO YINNA MARCELA	34
ADMINISTRATIVO	65716316	VALENCIA VALENCIA ARELYS	30
ADMINISTRATIVO	75068337	VALENCIA HERNANDEZ JHONNY RICHARD	59
ADMINISTRATIVO	79128675	CORDOBA SANCHEZ HENRY AUGUSTO	66
ADMINISTRATIVO	79300401	HEREDIA SIERRA VICTOR DANIEL	82
ADMINISTRATIVO	79483041	VILLAMIZAR CHAVEZ CARLOS EDUAR	40
ADMINISTRATIVO	79621530	CARREÑO ANTOLINES HELVER EDGAR	45
ADMINISTRATIVO	79866670	CIPRIAN SASTRE JOSE NEFTALI	56
ADMINISTRATIVO	80229991	MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO	56
ADMINISTRATIVO	1024510110	HERNANDEZ ARELLAN YINETH PAOLA	31
ADMINISTRATIVO	1032391834	MOSCOSO PINZON MINERVA	35
DOCENTES UNIVERSITARIOS	3177077	CORREA MEDINA JOSE IGNACIO	36
DOCENTES UNIVERSITARIOS	4588869	NARVAEZ MONTOYA ANCIZAR	39
DOCENTES UNIVERSITARIOS	5528276	CARDENAS PAEZ JESUS ALFONSO	46
DOCENTES UNIVERSITARIOS	6747643	CARDENAS SALGADO FIDEL ANTONIO	59
DOCENTES UNIVERSITARIOS	7214664	SANABRIA RODRIGUEZ LUIS BAYARD	103
DOCENTES UNIVERSITARIOS	10546398	ALOMIA RIASCOS MIGUEL ANGEL	34
DOCENTES UNIVERSITARIOS	11447276	RUBIO GAVIRIA DAVID ANDRES	30
DOCENTES UNIVERSITARIOS	14272470	RUIZ SILVA ALEXANDER	65
DOCENTES UNIVERSITARIOS	16347657	ATEHORTUA CRUZ ADOLFO LEON	111
DOCENTES UNIVERSITARIOS	19290049	MENDOZA PARADA EDGAR ALBERTO	32
DOCENTES UNIVERSITARIOS	19309777	GARZON PEREZ LUIS ALFONSO	38
DOCENTES UNIVERSITARIOS	19328903	IBAÑEZ IBAÑEZ JAIME	146
DOCENTES UNIVERSITARIOS	19364324	VALENCIA VARGAS STEYNER EDGAR	36
DOCENTES UNIVERSITARIOS	19407458	BAUTISTA BALLEEN MAURICIO	65
DOCENTES UNIVERSITARIOS	19499086	NOGUERA RAMIREZ CARLOS ERNESTO	46
DOCENTES UNIVERSITARIOS	20456211	GAMBOA PEREZ PAOLA MILENA	45
DOCENTES UNIVERSITARIOS	35468736	CAMARGO URIBE ANGELA	33
DOCENTES UNIVERSITARIOS	37836010	MARTINEZ PINEDA MARIA CRISTINA	39
DOCENTES UNIVERSITARIOS	39544233	GARZON BARRAGAN ISABEL	47
DOCENTES UNIVERSITARIOS	39663624	BOGOTA BARRERA MAGDA PATRICIA	45

DOCENTES UNIVERSITARIOS	41743932	MORENO GARCIA NOHORA PATRICIA	53
DOCENTES UNIVERSITARIOS	42889993	VELEZ LATORRE LIBIA LEONOR	37
DOCENTES UNIVERSITARIOS	51669115	SANCHEZ MONCADA OLGA MARLENE	71
DOCENTES UNIVERSITARIOS	51811140	TUAY SIGUA ROSA NIDIA	30
DOCENTES UNIVERSITARIOS	52010139	PACHECO CALDERON DIANA	35
DOCENTES UNIVERSITARIOS	52104932	RODRIGUEZ AVILA SANDRA PATRICIA	105
DOCENTES UNIVERSITARIOS	52132410	GONZALEZ TERREROS MARIA ISABEL	73
DOCENTES UNIVERSITARIOS	52384840	LEAL URUEÑA LINDA ALEJANDRA	90
DOCENTES UNIVERSITARIOS	52888037	VALDERRAMA DIAZ ANGELA ROCIO	39
DOCENTES UNIVERSITARIOS	78687549	SARMIENTO LUGO BENJAMIN RAFAEL	30
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79120477	GARZON GARZON JOSE DOMINGO	38
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79140325	ALVAREZ GALLEGO ALEJANDRO	47
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79270179	VALBUENA USSA EDGAR ORLAY	32
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79412399	CELY RODRIGUEZ ALEXANDER	30
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79423197	JIMENEZ CAMARGO CAMILO ENRIQUE	64
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79436008	LOPEZ VARGAS OMAR	164
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79451716	ROJAS MONTERO JOHN ALEXANDER	30
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79576183	ACERO SOTO DIEGO MAURICIO	52
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79643464	PINILLA DIAZ ALEXIS VLADIMIR	39
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79716076	PINEDA BEDOYA HERMES ANDRES	30
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79739898	MATEUS FERRO GERAL EDUARDO	52
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79793853	VALENCIA VALLEJO NILSON GENARO	86
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79954617	VALDERRAMA ALARCON CAMILO ANDRES	113
DOCENTES UNIVERSITARIOS	79988363	CORDOBA ALDANA JOHN HAROLD	85
DOCENTES UNIVERSITARIOS	80171041	CHOACHI GONZALEZ HELBERTH AUGUSTO	35
DOCENTES UNIVERSITARIOS	80274023	SARMIENTO VELA LUIS CARLOS	128
DOCENTES UNIVERSITARIOS	80764027	RIVERA PINZON DIEGO MAURICIO	73
DOCENTES UNIVERSITARIOS	1014258934	HERNANDEZ PICHARDO ANALIDA ALTAGRACIA	31

Durante los meses de enero a marzo de 2022, se presentaron tres (3) vacaciones compensadas en dinero:

CÉDULA	NOMBRE DEL EMEPLEADO	VALOR PAGADO
53091209	POVEDA ROCHA CLARA EMILIA	\$ 2.034.062
45620709	ROMERO COCA YANETH	\$ 7.764.645
20677885	MORENO JARA LUZ STELLA	\$ 1.626.987
TOTAL		\$ 11.425.694

4. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Durante el período evaluado de la vigencia 2022, se ejecutaron actividades de pintura en algunas partes de la planta física de la Universidad, dichas actividades no generaron ningún costo para la entidad, dado a que se realizaron con sobrantes del contrato No. 688 de 2.021 por valor de \$24.952.832 que fue celebrado con la empresa Pintu Galería y Color LTDA para la adquisición de materiales que eran necesarios en las labores de mantenimiento locativo en las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en lo referente al primer trimestre de la vigencia 2021, la Universidad no realizó el mantenimiento de los bienes inmuebles tampoco se realizaron cambios de sedes, sólo se adelantaron actividades de pintura en áreas pequeñas de Calle 72 con materiales que habían quedado en stock del año 2019, sin incurrir en nuevos gastos.

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

CONCEPTO	I TRIMESTRE DE 2021	I TRIMESTRE DE 2022
PASAJES NACIONALES SEGÚN FACTURAS	\$ -	\$ 3.071.237
PASAJES INTERNACIONALES SEGÚN FACTURAS – FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ 3.071.237

Para los períodos evaluados, sólo se generaron gastos en movilidad en la vigencia de 2022; el valor de \$3.071.237 corresponde a la desplazamientos realizados a la Finca de Siete Cueros y San José del Villeta en labores propias de la universidad; y a la compra de tiquetes de avión en clase económica, que fueron adquiridos para la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales, llevada a cabo en las ciudades de Santa Marta en febrero del año 2022 y en Medellín en marzo de la misma vigencia; la compra de estos tiquetes fue realizada a través de la caja menor de la Subdirección de Servicios Generales (SSG).

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

CONCEPTO	I TRIMESTRE DE 2021	I TRIMESTRE DE 2022
VIÁTICOS NACIONALES PAGADO POR CAJA MENOR SSG	\$ -	\$ 6.357.200
VIÁTICOS INTERNACIONALES FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ -
VIÁTICOS INTERNACIONALES (Información ORI)	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ 6.357.200

Para la vigencia 2.022, se pagaron por Caja Menor viáticos por valor de \$6.357.200 con el fin de atender las siguientes actividades:

- a. Desplazamientos a las fincas de la Universidad (Villeta y Siete Cueros) con el fin de realizar actividades de inventario, supervisión, mantenimiento, seguimiento a las actividades asignadas a los trabajadores, llevar elementos de aseo y otros requerimientos para su normal funcionamiento.
- b. Desplazamiento de diferentes funcionarios de la Universidad a las ciudades de Medellín y Santa Marta para asistir a la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales.

7. DELEGACIONES OFICIALES

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por comisión de servicios a los servidores públicos.

8. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES DE ESTUDIO.

Durante el periodo objeto de evaluación se presentaron los siguientes gastos por comisión de estudios de servidores públicos:

VIGENCIA 2021			VIGENCIA 2022		VARIACIÓN
MES	No. DE COMIS.	VALOR	No. DE COMIS.	VALOR	
ENERO	8	\$ 39.574.379	6	\$ 37.334.258	\$ 2.240.121
FEBRERO	8	\$ 19.854.818	7	\$ 40.413.308	-\$ 20.558.490
MARZO	3	\$ 15.960.410	7	\$ 41.732.901	-\$ 25.772.491
TOTAL		\$ 75.389.607		\$ 119.480.467	36.90%

Para la vigencia 2.022, se tiene un aumento del 36.90% que es originado por el incremento en la cantidad comisiones de estudios que tuvo la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en los meses evaluados, paso de 19 en 2021 a 20 en el año 2.022.

9. EVENTOS

Para el primer trimestre de 2021 se realizó la entrega de diplomas de grados en las instalaciones de Calle 72, esta labor no requirió de la destinación y uso de recursos económicos, pero para el mismo período de la vigencia 2.022 se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- a. La bienvenida de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional en los programas que tienen sede en la Universidad Pública de Kennedy (UPK) realizado el 11 de febrero de 2022, para este evento se entregaron unos refrigerios que fueron legalizados por caja menor por un valor de \$120.000.
- b. La conmemoración del día de la mujer realizado el 8 de marzo de 2022, para este evento se entregaron refrigerios que fueron legalizados por caja menor por un valor de \$80.000.

10. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

Ninguno de los funcionarios y directivos de la Universidad Pedagógica Nacional, tienen adscrito esquemas de seguridad asignados por la Unidad Nacional de Protección y/o la Dirección de Protección de la Policía Nacional, se acata la seguridad pública asignada al sector y a la ciudad.

11. VEHÍCULOS OFICIALES

Durante el período evaluado la Universidad Pedagógica Nacional no realizó adquisiciones de vehículos.

12. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el período evaluado de 2.021 la Universidad Pedagógica Nacional no celebró contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocionara la gestión del Gobierno Nacional, pero para la vigencia de 2.022 sí realizó contrataciones de servicios de publicidad por valor de \$10.090.600, el detalle es el siguiente:

Impresión de dos (2) piezas de la Cátedra de Vida Universitaria por un valor de \$166.000, los cuales fueron cancelados a través de la caja menor.

Elaboración de 1200 agendas tamaño 23x16.5 con 80 páginas, para los estudiantes de primer Semestre de 2022. Está adquisición se contrató con la empresa La imprenta CP S.A.S por valor de \$9.924.600.

	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
PUBLICIDAD	\$ -	\$ 10.090.600	\$ 10.090.600

13. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

- PAPELERÍA:

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con la papelería, incluyendo servicios de fotocopias.

OBJETO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 1.633.595	\$ 3.263.717	\$ 1.630.123	49,95%

Con referencia a la austeridad del gasto para la vigencia 2021, no fue necesario realizar una nueva compra ya que se tenía un stock en la bodega que provenía del año 2.020; pero para el 2022, se evidenció un incremento el cual está asociado con la reanudación de actividades presenciales por parte del personal de la Universidad Pedagógica Nacional desde el inicio de la vigencia.

OBJETO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ -	\$ 13.315.286	\$ 13.315.286

Para el primer trimestre de la vigencia 2022, se evidenció un incremento el cual está asociado con la reanudación de actividades presenciales por parte del personal de la Universidad Pedagógica desde el inicio de la vigencia, mientras que en la vigencia 2021, las actividades laborales se ejecutaron de forma virtual y remota desde casa por la situación de Pandemia COVID-19.

- TELEFONÍA FIJA:

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía, en este se incluye el servicio de fax y se hace una diferenciación con el gasto por llamadas internacionales.

ENTIDAD	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A – ESP	\$ 29.163.862	\$ 25.547.457	-\$ 3.616.405
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	\$ 17.050.690	\$ 17.890.370	\$ 839.680
TOTAL	\$ 46.214.552	\$ 43.437.827	-6,39%

La disminución en el servicio obedece principalmente a que en el primer trimestre de 2.022:

- a. se realizó un proceso de revisión de las líneas telefónicas efectivamente pagadas versus las líneas telefónicas, como resultado de dicha validación adelantada con el proveedor, se radico solicitud de cancelación ante la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. ETB, para 17 Líneas de telefonía fija a través de la comunicación. Fecha de Radicado: 2022-02-17 No. de Radicado: 202205500006801. Esta cancelación generó un menor costo en la facturación del servicio.
- b. Por otro lado, se solicitó la cancelación de servicios de telefonía de larga distancia nacional e internacional, a la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. se realizó cancelación de dos (2) de las cuentas y un cambio de Plan para la tercera cuenta contratada. Comunicación Fecha de Radicado: 2022-02-17 No. de Radicado: 202205500006911.

- **TELEFONÍA MÓVIL.**

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía móvil y adicionalmente se identifican el número de funcionarios con dicho beneficio.

ENTIDAD	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 29.163.862	\$ 25.547.457	-\$ 3.616.405
TOTAL	\$ 29.163.862	\$ 25.547.457	-14,16%

La UPN cuenta con las siguientes líneas de telefonía móvil:

- 10 líneas de Celufijos (líneas instaladas para que se pueda llamar a celular desde los teléfonos fijos), para uso de los funcionarios de la UPN.
- 7 líneas para los directivos de la UPN (Rectoría, VAD, VAC, VGU, Secretaria General, Comunicaciones).
- 1 módems Wifi-activos, es un plan alternativo en las video conferencias.

Se registra una disminución del 14.16% al comparar los períodos evaluados, esta mengua se presenta en gran parte por las siguientes gestiones realizadas durante los meses de julio a septiembre de 2.021:

- a. Cambio de Plan para las diez (10) líneas móviles adscritas 3153403409 - 3162731343 -3164014583 -3164477689 -3165215267 - 3165237564 - 3165272537 -3174025230 -3175031212 -3178929171 que pasan del plan J10 de valor mensual \$89.545, servicio 3.500 minutos al Plan H3M valor mensual \$49.990 servicio minutos ilimitados.

- b. Cancelación de tres cuentas de servicios de Módems de Internet cada uno por valor de \$103.990 los cuales no se encuentran en uso, dado el Periodo de aislamiento generado por la pandemia.

Por otro lado, al cierre del primer trimestre 2.022 la Universidad contaba con 116 extensiones activas con autorización de llamada a celular, por lo que la Oficina de Control Interno, nuevamente sugiere realizar verificación y depuración del listado de dependencias y extensiones telefónicas y de sus respectivos privilegios.

14. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
BASE DE DATOS	\$ -	\$ -	\$ -

Al realizar una comparación entre los primeros trimestres de las vigencias 2.021 y 2.022 no se registra ninguna variación por concepto de la suscripción a bases de datos dado a que en estos períodos no se realizaron adquisiciones.

15. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por estos conceptos.

16. CONDECORACIONES

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por estos conceptos.

17. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

ENTIDAD	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
AGUAS DEL NORTE	\$ -	\$ 231.509	\$ 231.509
ACUEDUCTO FERNANDO SALAZAR	\$ -	\$ 384.400	\$ 384.400
ACUAGYR S.A. ESP	\$ -	\$ 77.490	\$ 77.490
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	\$ 14.632.454	\$ 32.285.020	\$ 17.652.566
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S E.S.P	\$ 226.480	\$ 234.660	\$ 8.180
ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.	\$ 18.153	\$ 47.880	\$ 29.727
PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	\$ 13.616.640	\$ 17.036.400	\$ 3.419.760
TOTAL	\$ 28.493.727	\$ 50.297.359	43,35%

Para el período evaluado se registró un aumento en el servicio de acueducto y alcantarillado de \$21.803.632, que representa un 43.35%. Este incremento está asociado con la reanudación de actividades presenciales por parte del personal de la Universidad Pedagógica desde el inicio del año 2.022, mientras que en la vigencia 2021, las actividades laborales se ejecutaron de forma virtual y remota desde casa por la situación de Pandemia COVID-19.

- **ENERGÍA ELÉCTRICA:**

ENTIDAD	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
CODENSA SA	\$ 75.113.610	\$ 112.852.150	\$ 37.738.540
TOTAL	\$ 75.113.610	\$ 112.852.150	33,44%

Para el período evaluado se registró un aumento en el servicio de energía por valor de \$37.738.540, que representa un 33.44% en la variación del consumo. Este incremento está asociado con la reanudación de actividades presenciales por parte del personal de la Universidad Pedagógica desde el inicio del año 2022, mientras que en la vigencia 2021, las actividades laborales se ejecutaron de forma virtual y remota desde casa por la situación de Pandemia COVID-19.

18.CONTRATOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID19

Para atender el estado de emergencia originado por el COVID19, la Universidad Pedagógica Nacional no se vio en la necesidad de celebrar contratos en ninguno de los dos (2) trimestres evaluados.

	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
CONTRATOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID19	\$ -	\$ -	\$ -

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de realizada esta revisión, la Oficina de Control Interno recomienda, tener en cuenta las nuevas disposiciones en relación con el Plan de Austeridad del Gasto, emitidas por el Gobierno Nacional en el artículo 19 del Decreto 397 de 2022 que señala:

- a. *Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.*
- b. *Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través de establecimiento de programas pedagógicos.*

- c. *Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.*
- d. *Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.*
- e. *Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.*
- f. *Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.*

De otra parte, la Oficina de Control Interno sugiere verificar las medidas y optimizar los controles con el fin de lograr ahorro en el consumo de bienes y servicios dentro del nuevo marco normativo de austeridad, dado a que para el primer trimestre de 2022 la mayoría de los gastos sufrieron incrementos a excepción del servicio de telefonía fija y móvil , los cuales sufrieron una disminución del 6.39% y del 14.16% respectivamente; lo anterior obedece a la reanudación de actividades presenciales por parte del personal de la Universidad Pedagógica desde el inicio del año 2.022; lo anterior permite concluir que al interior de la Universidad pese a que se han diseñado políticas de austeridad, se necesita de una mayor planificación, formulación y ejecución de acciones que contribuyan con la reducción de los costos de la entidad.

Finalmente, esta Oficina sugiere acoger las recomendaciones hechas en presente informe y en informes anteriores; al igual que acatar las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Fecha: 27 de mayo de 2022



MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Copia: Ing. Fernando Méndez. Vicerrector Administrativo y Financiero
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero. Subdirector Financiero
Proyecto: **Maggiber Hernández PI. - OCI**